



NOTARÍA PRIMERA
DEL CANTÓN MANTA



2120116

SIN FICHA .

ESCRITURA

Autorizada por el Abogado

Santiagoa Sierra Urresta

REPUBLICA PERUANA



NOTARÍA PRIMERA
DEL CANTÓN MANTA

ESCRITURA

Autorizada por el Abogado

Escritura N.º 1000



Factura: 001-002-000016008



20171308001P00261

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
EXTRACTO



Escritura N°:		20171308001P00261					
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE FEBRERO DEL 2017, (10:05)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PARRAGA CASTRO CESAR FEDERICO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304118084	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
Natural	PEÑARRIETA TUAREZ IRENE JAHAIRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310108657	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA





2017	13	08	001	P0261
------	----	----	-----	-------

ACLARATORIA DE COMPRAVENTA

QUE OTORGAN LOS CONYUGES:

LA SEÑORA IRENE JAHAIRA PEÑARRIETA TUAREZ Y CESAR FEDERICO PARRAGA CASTRO.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

Di dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy tres de Febrero del año dos mil diecisiete, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen y declaran los cónyuges, **CESAR FEDERICO PARRAGA CASTRO**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, uno, uno, ocho, cero, ocho, cuatro, con número de teléfono 0981258624 y correo cesar1970_parraga@hotmail.com, la señora **IRENE JAHAIRA PEÑARRIETA TUAREZ**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, uno, cero, ocho, seis, cinco, siete, con número de teléfono 0997621675 y correo jahairape@outlook.com, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos, a quienes de

Sello 02/06/17

conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de identidad (ciudadanía) y certificado de votación cuyas fotocopias solicita sea agregada y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que se agregara como habilitante, cuyas copias fotostática agrego a esta escritura.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad. Advertidos que fueron, los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **ACLARATORIA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO**

.- En el Registro de escritura publicas ingrese la siguiente minuta de Aclaratoria de un contrato de Compraventa al tenor de las siguientes clausulas .- **PRIMERA: COMPARECIENTES**.- Comparecen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, los cónyuges, **CESAR FEDERICO PARRAGA CASTRO**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, uno, uno, ocho, cero, ocho,



cuatro, la señora **IRENE JAHAIRA PEÑARRIETA TUAREZ**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, uno, cero, ocho, seis, cinco, siete, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos, a quien para efectos de este contrato, se les llamará simplemente **"ACLARANTES"**.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

a) Con fecha diecinueve de diciembre del año dos mil doce, consta una escritura pública de compraventa celebrada en la Notaria Publica Primera del Cantón Manta, otorgada por los cónyuges José Gilberto Mendoza Barberan y Rosa Victoria Mero Castro, quien vendieron a favor de la señora IRENE JAHAIRA PEÑARRIETA TUAREZ, en su estado civil casada con el señor Cesar Federico Párraga Castro, un terreno ubicado en la Lotización Altamira de la parroquia Tarqui del cantón Manta, signado con el número DOS de la manzana "Y"; b) en dicha compraventa en la Cláusula segunda de sus antecedentes indica que los señores cónyuges José Gilberto Mendoza Barberan y Rosa Victoria Mero Castro inscribieron escritura de compraventa, con fecha once de febrero de mil novecientos ochenta y siete, bajo el número ciento setenta y siete, en el Registro de la Propiedad del cantón Manta. **TERCERA: ACLARACIÓN.-** Mediante el presente instrumento los comparecientes, tienen a bien libre y voluntariamente aclarar que conforme se desprende del certificado de Solvencia del Registro de la Propiedad que se

agrega, la fecha de inscripción en el Registro de la Propiedad correcta es once de febrero de mil novecientos ochenta y tres, y no once de febrero de mil novecientos ochenta y siete, que por un error involuntario se hizo constar en la referida escritura, declarando a la vez que la presente aclaración no afecta ni perjudica los derechos de terceros, ni directa ni indirectamente.- **CUARTA:**

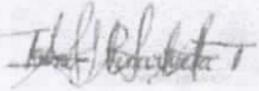
ACEPTACION.- Los comparecientes aceptan el presente contrato, por estar conforme con lo aquí estipulado y por así convenir a sus intereses.- **QUINTA: CUANTIA :** La cuantía por su naturaleza en Indeterminada .-

SEXTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR. - Se faculta a los portadores de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.

SEPTIMA: LA DE ESTILO.- Sírvase señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento correspondan.- (Firmado) Abg. **Daniel**

Vicente Ávila Tomala con matrícula 13-1990-28 del Foro de Abogados de Manabí, Hasta aquí la minuta que la compareciente la ratifica y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueba y firma conmigo. Se cumplieron los



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 131010865-7
 PEÑARRIETA TUAREZ IRENE JAHAIRA
 MANABI/JUNIN/JUNIN
 03 AGOSTO 1979
 002- 0036 00271 F
 MANABI/ JUNIN
 JUNIN 1979




ECUATORIANA***** V4343V4222
 CASADO CESAR FEDERICO PARRAGA CASTRO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 LIDER F PEÑARRIETA V
 MARIA TERESA TUAREZ VERA
 MANTA 18/12/2012
 18/12/2024

REN 0100246



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL REGISTRAL

070

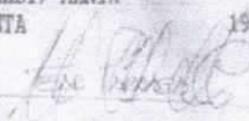
070 - 0004 1310108657
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 PEÑARRIETA TUAREZ IRENE JAHAIRA

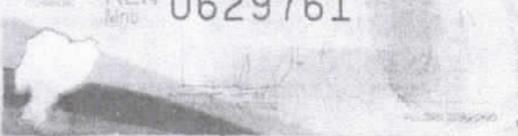
MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	1
MANTA	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

10 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 certificación de documentos exhibidos en originales
 y devuelto al interesado en
 fojas útiles.
 Manta, e.....


 Ab. Santiago Ferro Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

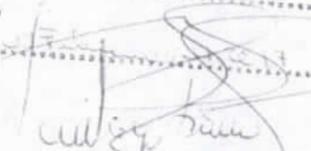
REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 130411808 - 4
 PARRAGA CASTRO CESAR FEDERICO
 MANABI/MANTA/MANTA
 26 ABRIL 1970
 002- 0375 00849 M
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1970



ECUATORIANA***** E233313222
 CASADO IRENE JAHARA PENARRIETA TUAR
 SECUNDARIA EMPLEADO
 ROQUE PARRAGA
 EUSTORGIA CASTRO
 MANTA 13/03/2007
 13/03/2019
 REN 0629761


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

070
 070 - 0126 1304118084
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 PARRAGA CASTRO CESAR FEDERICO
 MANABI CIRCUNSCRIPCION 2
 PROVINCIA TASQUI
 MANTA 1
 CANTON PARACUQUI ZONA

 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 Certificación de documentos exhibidos en originales
 y devuelto al interesado en...
 fojas útiles.
 Manta, a...

 Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



IRENE JAHAIRA PEÑARRIETA TUAREZ.
otorga JOSE GILBERTO MENDOZA BARBERAN Y ROSA VICTORIA MERO CASTRO a favor de
La presente documentación es válida únicamente para trámites de inscripción tardía que
No. Certificación: 139773

Nº 139773

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 17 de enero de 2017

No. Electrónico: 46416

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-12-01-16-000

Ubicado en: LOT. ALTAMIRA LT. 2 MZ- Y

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 300,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1310108657	IRENE JAHAIRA PEÑARRIETA TUAREZ

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	15000,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	15000,00

Son: QUINCE MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 – 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

La presente documentación es válida únicamente para trámites de inscripción tardía que otorga JOSE GILBERTO MENDOZA BARBERAN Y ROSA VICTORIA MERO CASTRO a favor de IRENE JAHAIRA PEÑARRIETA TUAREZ.

Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 17/01/2017 11:46:55

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 112059



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

PEÑARRIETA TUAREZ IRENE JAHAIRA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

20 ENERO 2017

Manta, de de 20

VALIDO PARA LA CLAVE:
2120116000 LOT. ALTAMIRA LT. 2 MZ- Y

Manta, veinte de enero del dos mil diecisiete

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 083125

DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANO

SOLAR

PEÑARRIETA TUAREZ IRENE JAHAIRA

LOT. ALTAMIRA LT. 2 MZ- Y
AVALUO COMERCIAL PRESENTE

\$15000.00 QUINCE MIL DOLARES CON 00/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN TARDÍA


Elaborado: Andrés Chancay

20 DE ENERO DEL 2017







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1310108657

Nombres del ciudadano: PEÑARRIETA TUAREZ IRENE JAHAIRA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JUNIN/JUNIN

Fecha de nacimiento: 3 DE AGOSTO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CESAR FEDERICO PARRAGA CASTRO

Fecha de Matrimonio: 11 DE DICIEMBRE DE 2003

Nombres del padre: LIDER F PEÑARRIETA V

Nombres de la madre: MARIA TERESA TUAREZ VERA

Fecha de expedición: 18 DE DICIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 3 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 172-006-63116



Ing. Jorge Troya Fierro

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.03 09:56:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1310108657

Nombre: PEÑARRIETA TUAREZ IRENE JAHAIRA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 3 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304118084

Nombres del ciudadano: PARRAGA CASTRO CESAR FEDERICO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 26 DE ABRIL DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: IRENE JAHAIRA PEÑARRIETA TUAREZ

Fecha de Matrimonio: 11 DE DICIEMBRE DE 2003

Nombres del padre: ROQUE PARRAGA

Nombres de la madre: EUSTORGIA CASTRO

Fecha de expedición: 13 DE MARZO DE 2007

Información certificada a la fecha: 3 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 176-006-63143



Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA PUERTES
Date: 2017.02.03-09:57:45 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1304118084

Nombre: PARRAGA CASTRO CESAR FEDERICO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 3 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



Ficha Registral-Bien Inmueble

17718



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17000482, certifico hasta el día de hoy 11/01/2017 10:07:55, la Ficha Registral Número 17718.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: viernes, 16 de octubre de 2009 Parroquia: TARQUI
Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un terreno ubicado en la Lotizacion Altamira de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con el numero DOS, de la Manzana "Y". Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderaciones: POR EL FRENTE: Diez metros y linderando con calle pública. POR ATRAS: Los mismos Diez metros y linderando con el lote de terreno numero diecisiete. POR EL COSTADO DERECHO: Treinta metros y linderando con el lote de terreno numero Tres. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Los mismos treinta metros y linderando con los lotes de terrenos números Uno, Veinte y Veintiuno. Con una Superficie total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	7 03/ene./1967	5	6
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	177 11/feb./1983	289	291

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 03 de enero de 1967 Número de Inscripción: 7 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 10 Folio Inicial:5
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA Folio Final:6
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 de diciembre de 1966

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

compraventa relacionada con un solar ubicado en la Lotizacion "Altamira" de la Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal, solar marcado con el numero Dos de la Manzana "T", en el respectivo plano aprobado por la Municipalidad de este Cantón, el que tiene Diez Metros de Frente por treinta metros de fondo.y los siguientes linderos; por el Frente, calle pública, por Atras el lote numero diez y siete, por el Costado Derecho, el lote numero tres, y por el Costado Izquierdo, los lotes numeros uno, veinte y veintiuno, lotes colindantes que corresponden a la misma Manzana.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000032205	GUERRERO ORELLANA MANUEL ELOY	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	80000000032206	BARBERAN INTRIAGO HEYDA EMERITA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000000103	ABAD SALTOS JOSE HERIBERTO	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
/	/	/	/	/



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

COMPRA VENTA 28 13/feb./1948 8
 COMPRA VENTA 584 29/feb./2000 3.344



Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 11 de febrero de 1983 Número de Inscripción: 177 Tomo:1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 276 Folio Inicial:289
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA Folio Final:291
 Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 07 de febrero de 1983

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un terreno ubicado en la Lotización Altamira en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con el número Dos de la Manzana "Y", el mismo que tiene las siguientes medidas y linderaciones: Por el Frente, Diez metros y linderando con calle pública, Por Atras, los mismos diez metros y linderando con el lote de terreno número diecisiete, Por el Costado Derecho, Treinta metros y linderando con el lote de terreno número Tres, y por el Costado Izquierdo, los mismos treinta metros y linderando con los lotes de terrenos número Uno, Veinte y Veintiuno, Con una Superficie total de Trescientos metros cuadrados. Con fecha 30 de Julio de 1985, se encuentra Oficio recibido, en la que se ordena Prohibición de Enajenar, dictada por el Juzgado Primero de lo Penal de Manabí, mediante Of. No. 720-JPPM, en contra del Sr. JOSE MENDOZA y Otros, no pudiendo especificar si se trata de la misma persona.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000032202	MENDOZA BARBERAN JOSE GILBERTO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	80000000032203	MERO CASTRO ROSA VICTORIA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000032224	BARBERAN INTRIAGO EIDA EMERITA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000032199	GUERRERO MANUEL ELOY	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	7	03/ene./1967	5	6

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<< Total Inscripciones >>	2



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:07:55 del miércoles, 11 de enero de 2017

A petición de: AVILA TOMALA DANIEL VICENTE

Elaborado por :MARITZA FERNANDEZ
 130590835-0

(Handwritten signature)

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o emitiera un gravamen.

Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de Manta-EP

11 ENE 2017

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911**

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2624777 - 2644747

Manta, Tumbaco

000011396

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Empty box for stamp or signature

1310100657001

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.:
 NOMBRES: PEÑARRIETA TUAREZ IRENE JAHAIRA
 RAZÓN SOCIAL: LOT. ALTAMIRA LT.2 MZ-Y
 DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
 AVALÚO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
 CAJA: 20/01/2017 13:33:28
 FECHA DE PAGO:

AREA DE SELLO

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00

VALIDO HASTA: jueves, 20 de abril de 2017
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manabí
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477



TÍTULO DE CRÉDITO No. 0554457

1/11/2017 8.32

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-12-01-16-000	300,00	\$ 15.000,00	LOT. ALTAMIRA LT. 2 MZ- Y	2017	267612	554457
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
PEÑARRIETA TUAREZ IRENE JAHAIRA		131010857	Costa Judicial			
1/11/2017 12:00 ALARCÓN SANTOS MERCEDES JUDITH						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
				IMPUESTO PREDIAL	\$ 4,50	(\$ 0,45) \$ 4,05
				Interes por Mora		
				MEJORAS 2011	\$ 1,63	(\$ 0,65) \$ 0,98
				MEJORAS 2012	\$ 1,87	(\$ 0,75) \$ 1,12
				MEJORAS 2013	\$ 4,70	(\$ 1,88) \$ 2,82
				MEJORAS 2014	\$ 4,95	(\$ 1,98) \$ 2,98
				MEJORAS 2015	\$ 0,52	(\$ 0,21) \$ 0,31
				MEJORAS 2016	\$ 0,52	(\$ 0,21) \$ 0,31
				MEJORAS HASTA 2010	\$ 21,29	(\$ 8,52) \$ 12,77
				SOLAR NO EDIFICADO	\$ 30,00	\$ 30,00
				TASA DE SEGURIDAD	\$ 2,25	\$ 2,25
				TOTAL A PAGAR		\$ 57,59
				VALOR PAGADO		\$ 57,59
				SALDO		\$ 0,00

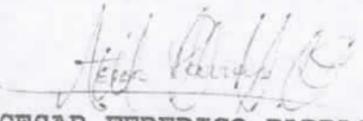
CANCELADO

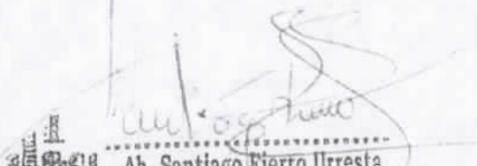
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANABÍ



preceptos legales, se procedió en unidad de
acto. DOY FE .-

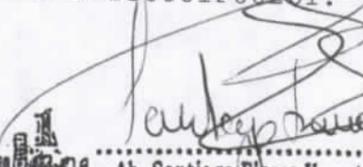

IRENE JAHAIRA PEÑARRIETA TUAREZ
C.C. No. 1310108657


CESAR FEDERICO PARRAGA CASTRO
C.C. No. 1304118084


Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO.- 2017130801P00261.- EL NOTARIO.-


Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA





Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

Faint, illegible text in the upper middle section of the page.

Faint, illegible text in the middle section of the page.

Faint, illegible text in the lower middle section of the page.

Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly a signature or footer.



**NOTARÍA PRIMERA
DEL CANTÓN MANTA**

2120116

SIN FICHA

NUMERO: 7484.-

COMPRAVENTA.- OTORGA LOS SEÑORES JOSE MENDOZA BARBERAN
Y ROSA VICTORIA MERO CASTRO A FAVOR DE LA SEÑORA IRENE
JAHAIRA PEÑARRIETA TUAREZ.

CUANTÍA: USD\$ 15.000,00.-

CÓDIGO NUMÉRICO: 2016130800101152

CUARTA COPIA

(FECHA DE OTORGAMIENTO: 19 DE ENERO DE 2012).-

DICIEMBRE 27 DEL 2016.-

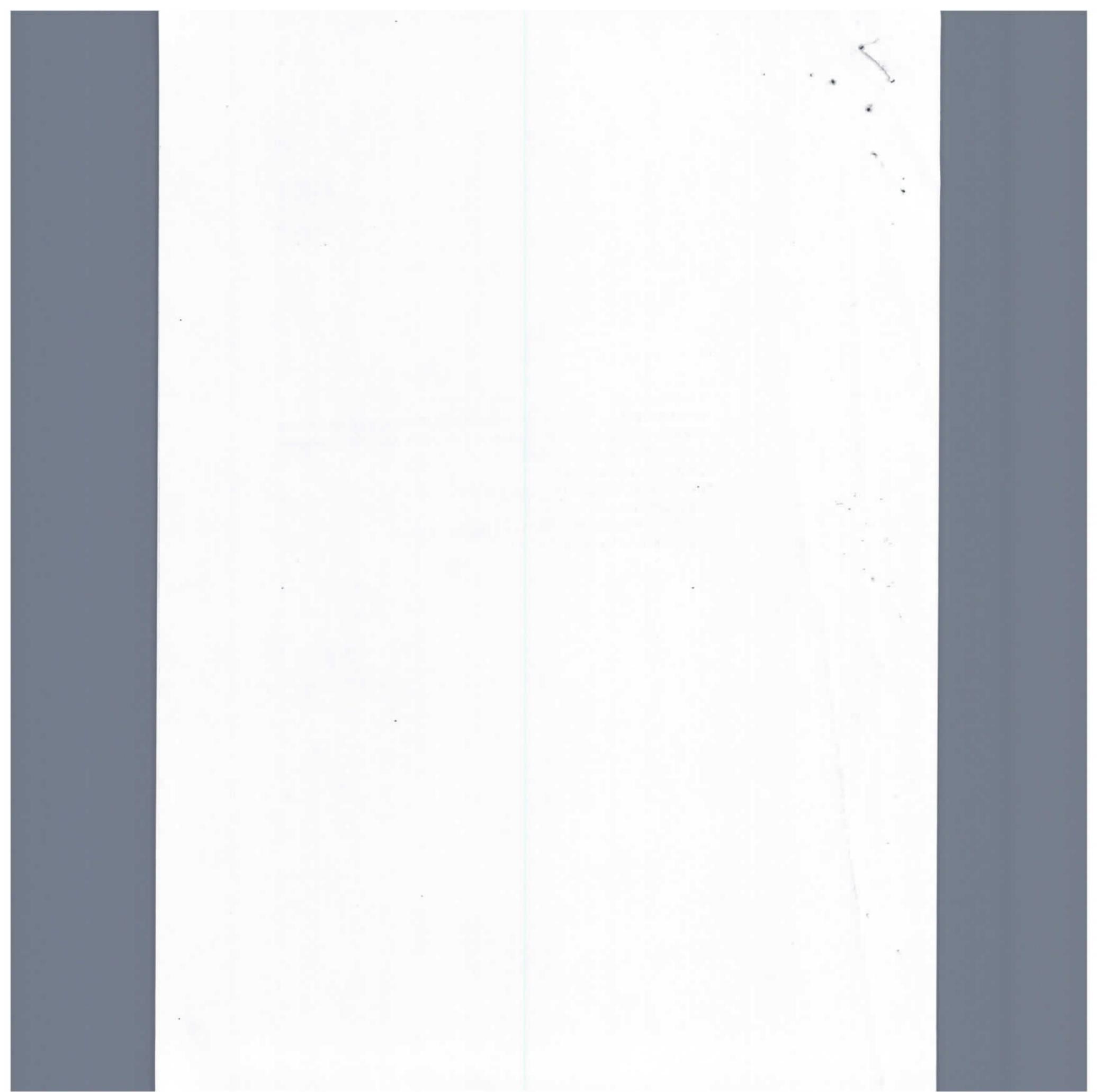
ESCRITURA

Autorizada por el Abogado

Santiago Fierro Urresta
NOTARIO



NUMERO: 7484.-
COMPRAVENTA.- OTORGA LOS SEÑORES JOSE MENDOZA BARBERAN
Y ROSA VICTORIA MERO CASTRO A FAVOR DE LA SEÑORA IRENE
JAHAIRA PEÑARRIETA TUAREZ.
CUANTÍA: USD\$ 15.000,00.-
CÓDIGO NUMÉRICO: 20161308001O1152
CUARTA COPIA
(FECHA DE OTORGAMIENTO: 19 DE ENERO DE 2012).-
DICIEMBRE 27 DEL 2016.-



Seis mil cuatrocientos veintiseis



Seis mil cuatrocientos veintiseis

NUMERO: SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO

COMPRAVENTA DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA LOTIZACION ALTAMIRA DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.- QUE OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES JOSE GILBERTO MENDOZA BARBERAN Y ROSA VICTORIA MERO CASTRO.- A FAVOR DE LA SEÑORA IRENE JAHAIRA PEÑARRIETA TUAREZ.-

LA CUANTIA ES USD\$ 15.000,00

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles diecinueve de diciembre del año dos mil doce, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Primera del cantón Manta, mediante acción de personal número 4487-UP-CJM-12-WAHC, emitida por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, comparecen: por una parte, la señora PABLA TERESA MERO CASTRO, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero siete cuatro seis cinco uno tres guión seis, de estado civil soltera, mayor de edad, ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad de Manta, en calidad de MANDATARIO del señor JOSE GILBERTO MENDOZA BARBERAN Y ROSA VICTORIA MERO CASTRO, como se desprende de la copia certificada

Sello
02/06/12

del poder especial número cuarenta y nueve celebrado en la Notaria Tercera del cantón Manta, el día ocho de enero del dos mil doce, que se adjunta para que su contenido íntegro forme parte de este acto; y, por otra parte, la señora IRENE JAHAIRA PEÑARRIETA TUAREZ, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres uno cero uno cero ocho seis cinco guión siete, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes se encuentran legalmente capacitados cual en derecho se requiere para esta clase de actos, a quienes de conocerles personalmente y de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de "COMPRAVENTA", a cuyo otorgamiento proceden con amplia libertad y conocimiento, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: SEÑOR

veinti siete 55427
(205)



o
o
e
,
A
o
n
y
i,
i,
os
os
de
de
oy
de
to
sí
y
ta
al
a
me
IOR

NOTARIO.- En el Registros de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte la señora PABLA TERESA MERO CASTRO, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero siete cuatro seis cinco uno tres guión seis, de estado civil soltera, mayor de edad, ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad de Manta, en calidad de MANDATARIO del señor JOSE GILBERTO MENDOZA BARBERAN Y ROSA VICTORIA MERO CASTRO, como se desprende de la copia certificada del poder especial número cuarenta y nueve celebrado en la Notaria Tercera del cantón Manta, el día ocho de enero del dos mil doce, que se adjunta para que su contenido íntegro forme parte de este acto, a quien en adelante se le podrá llamar simplemente LOS VENDEDORES; y, por otra parte, la señora IRENE JAHAIRA PEÑARRIETA TUAREZ, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres uno cero uno cero ocho seis cinco guión siete, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta, por sus propios y personales

tres
derechos, a quien en adelante se le podrá llamar simplemente LA COMPRADORA.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

Con fecha once de febrero de mil novecientos ochenta y siete, se encuentra inscrita bajo el número ciento setenta y siete, en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, la escritura pública de compraventa, celebrada el día siete de Febrero de mil novecientos ochenta y tres, en la Notaria Segunda del cantón Manta, en la que consta que los señores Eida Emerita Barberán Intriago y Manuel Eloy Guerrero, dieron en venta real a favor de los señores JOSE GILBERTO MENDOZA BARBERAN y ROSA VICTORIA MERO CASTRO, un terreno ubicado en la Lotización Altamira de la parroquia Tarqui del cantón Manta, signado con el número DOS de la manzana "Y", circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, diez metros y linderando con calle pública; POR ATRÁS, los mismos diez metros y linderando con el lote número diecisiete; POR EL COSTADO DERECHO, treinta metros y linderando con el lote de terreno número tres; POR EL COSTADO IZQUIERDO, los mismos treinta metros y linderando con los lotes de terrenos número uno, veinte, veintiuno. Con una superficie tota de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.- El

Unavecula y cinco mil cuatrocientos veinti
ocho

55420



r bien inmueble descrito sus propietarios lo vienen
- poseyendo en forma pacífica e interrumpidamente
a hasta la presente fecha, mismo que se encuentra
o libre de todo gravamen tal como consta del
l certificado del Registro de la Propiedad que se
, encuentra adjunto. - **TERCERA: DE LA COMPRAVENTA.** - Con
s todo lo expuesto, la señora Pabla Mero Castro, en
n calidad de mandataria de los señores JOSE GILBERTO
a MENDOZA BARBERAN y ROSA VICTORIA MERO CASTRO, en
n forma libre y voluntaria manifiesta que tiene a bien
O dar en venta real y enajenación perpetua a favor de
n la señora **IRENE JAHAIRA PEÑARRIETA TUAREZ**, el bien
la inmueble descrito en la cláusula anterior, ubicado
el. en la Lotización Altamira de la parroquia Tarqui del
de cantón Manta, signado con el número DOS de la
E, manzana "Y", circunscrito dentro de las siguientes
OR medidas y linderos: POR EL FRENTE, diez metros y
el linderando con calle pública; POR ATRÁS, los mismos
O, diez metros y linderando con el lote número
no diecisiete; POR EL COSTADO DERECHO, treinta metros y
os linderando con el lote de terreno número tres; POR
de EL COSTADO IZQUIERDO, los mismos treinta metros y
na linderando con los lotes de terrenos número uno,
El veinte, veintiuno. Con una superficie tota de

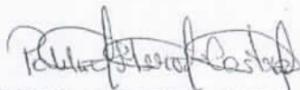
TRESCIENTOS METROS CUADRADOS. La venta se la realiza como cuerpo cierto, por lo tanto, Los Vendedores transfieren a la adquirente el dominio, goce, y posesión del lote de terreno descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta los derechos reales que como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieren corresponderle, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.- **CUARTA: EL PRECIO.**- El precio pactado de común acuerdo entre las partes por esta compraventa es la suma de QUINCE MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que La Mandataria de los Vendedores declara tenerlo recibido en dinero en efectivo y moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos de la compradora.- Además la parte vendedora declara, que por medio de este instrumento renuncia a los derechos de la acción por lesión enorme, ya que no tiene nada que reclamar en el futuro por este concepto.- **QUINTA: GASTOS.**- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura, serán de cuenta de la compradora.- **SEXTA: ACEPTACIÓN, JURISDICCION Y TRAMITE.**- Las partes declaran que

Unidad y con un documento veinti
nueve.



aceptan la presente escritura por estar hecha de conformidad con sus mutuos intereses y declaran expresamente que no tendrán en el futuro reclamo alguno que formular por este y por ningún otro concepto. Las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a la decisión de los Jueces de lo Civil de la ciudad de Manta y al trámite verbal sumario, en caso de controversia.- **SEPTIMA: AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.**- La Mandataria de los Vendedores faculta a la compradora para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad cantón Manta.- **OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se agregan los siguientes documentos como parte de este acto: Certificado del Registro de la Propiedad del cantón Manta, Certificado de Solvencia Municipal, Certificado de Solvencia del Cuerpo de Bomberos, Avalúo Financiero, Avalúo Catastral, Pago del Impuesto de Alcabalas y Adicionales, Copias de cédulas de los comparecientes, copias del Certificado de Votación de las últimas elecciones, y demás documentos que son necesarios en este caso.- **LA DE ESTILO.**- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que sean

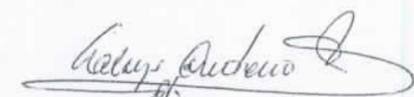
necesarias para la validez de este contrato. Minuta firmada por el señor Abogado Walter García número 2878 del Colegio de Abogados de Manabí.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.- *g* Corregido BARBERAN vale doy fe.-



PABLA TERESA MERO CASTRO
C.C. No. 130746513-6
JOSE GILBERTO MENDOZA BARBERAN Y
ROSA VICTORIA MERO CASTRO



IRENE JAHAIRA PENARRIETA TUAREZ
C.C. No. 131010865-7



LA NOTARÍA ENCARGADA

Cinuenta y cinco mil Cuatrocientos treinta y cuatro



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



ESPECIE VALORADA USD 1:25

Nº 54911

DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

uta
ero
STA
xos
a
ue,
de
nte
tos
a
n y
ndo
odo

petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a MENDOZA BARBERAN JOSE Y SRA.
ubicada LOT. ALTAMIRA LOTE 2 MZ-Y
cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA
\$15000.00 QUINCE MIL 00/100 DOLARES asciende a la cantidad
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA.

Manta, 19 de DICIEMBRE del 2012

Elaborado por: Afigueroa

Director Financiero Municipal



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 232163

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DEL CONTRIBUYENTE

RUC: 1706437330
NOMBRES: MEDOZA BARBERAN JOSE Y SRA.
CATEGORÍA SOCIAL:
DIRECCIÓN: AVE. LOS PINOS ALTAMIRA MZ Y L#

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

231630
MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 18/12/2012 14:41:50

ÁREA DE SELLO



Cincuenta y cinco mil cuatrocientos treinta y cinco 56431

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 18 de Marzo de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Cinuenta y cinco mil cuatrocientos treinta y dos



12/19/2012 11:28

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Compra de COMPRA VENTA DE SÓLAR ubicada en MANTA de la parroquia de ESTEROS	2-12-01-16-000	300,00	15000,00	50657	101864

VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
MENDOZA BARBERAN JOSE Y SRA.	LOT. ALTAMIRA LT. 2 MZ-Y	Impuesto principal	75,00
ADQUIRIENTE		Junta de Beneficencia de Guayaquil	22,50
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	97,50
PENARRIETA TUAREZ IRENE JAHAIRA	NA	VALOR PAGADO	97,50
		SALDO	0,00

12/19/2012 11:28 KLEVER MACIAS
 TITULO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
 TESORERIA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Cincuenta y cinco mil cuatrocientos treinta y tres 55.433



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA USD 1:25

Nº 79105

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de MENDOZA BARBERAN JOSE Y SRA. Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 17 de diciembre de 2012

VALIDA PARA LA CLAVE 2120116000 LOT. ALTAMIRA LT. 2 MZ- Y Manta, diez y siete de diciembre del dos mil doce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Paolo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



Unaveula y cinco mil cuatrocientos treinta y cinco ⁵⁰⁴⁰⁰

REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL
REGISTRO CIVIL

CIDADANIA 130746513-6
MERO PABLA TERESA
MANTA/MANTA
1977
0092 01306 F
MANTA 1977



Pabla Teresa Mero

ECUATORIANA***** V4333V2
SOLTERO
SUPERIOR ESTUDIANTE
DANIEL JULIO MERO DELGADO
MARIA ALEJANDRINA CASTRO
MANTA 30/12/2009
30/12/2021

REN 2061941



Pabla Teresa Mero

SECRETARÍA DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL
MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

213-0058 NÚMERO
1307465136 CÉDULA

MERO CASTRO PABLA TERESA

MANABI MANTA
PROVINCIA CANTÓN
MANTA ZONA
PARROQUIA

Pabla Teresa Mero
P. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CIUDADANIA 131010865-7

PEÑARRIETA TUAREZ IRENE JAHAIRA

MANABI/JUNIN/JUNIN

03 AGOSTO 1979

002-0036 00271 F

MANABI/JUNIN 1979



Irene Jahaira Peñarrieta Tuarez

ECUATORIANA***** V4343V4222

CASADO CESAR FEDERICO PARRAGA CASTRO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

LIDER F PEÑARRIETA V

MARIA TERESA TUAREZ VERA

MANTA 18/12/2012

18/12/2024

REN 0100246



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

265-0068 1310108657
NUMERO CÉDULA

PEÑARRIETA TUAREZ IRENE JAHAIRA

MANABI SANTA
PROVINCIA CANTON
TARQUI ZONA
PARROQUIA

Irene Jahaira Peñarrieta

F) RESIDENTE (R) DE LA JUNTA

Cincuenta y cinco mil cuatrocientos treinta y seis 55436

Cinuenta y cinco mil Cuatrocientos treinta y cuatro 55434



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 99109 ESPECIE VALORADA USD: 1:25

No 099109

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 17 de diciembre de 2012

No. Electrónico: 9266

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-12-01-16-000

Ubicado en: LOT. ALTAMIRA LT. 2 MZ- Y

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 300,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
	MENDOZA BARBERAN JOSE Y SRA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	15000,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	15000,00

Son: QUINCE MIL DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

[Firma]
Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros

MINIMIA EN BLANCO
ESPACIO EN BLANCO
MINIMIA EN BLANCO

MINIMIA EN BLANCO
ESPACIO EN BLANCO
MINIMIA EN BLANCO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

Ficha Registral

17718

Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 17718:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 16 de octubre de 2009
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un terreno ubicado en la Lotización Altamira de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con el número DOS, de la Manzana "Y". Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderaciones: POR EL FRENTE: Diez metros y linderando con calle pública. POR ATRAS: Los mismos Diez metros y linderando con el lote de terreno número diecisiete. POR EL COSTADO DERECHO: Treinta metros y linderando con el lote de terreno número Tres. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Los mismos treinta metros y linderando con los lotes de terrenos números Uno, Veinte y Veintiuno. Con una Superficie total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	7 03/01/1967	5
Compra Venta	Compraventa	177 11/02/1983	289

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: martes, 03 de enero de 1967
Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 6
Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 10
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 de diciembre de 1966



Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

compraventa relacionada con un solar ubicado en la Lotización "Altamira" de la Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal, solar marcado con el número Dos de la Manzana "T", en el respectivo plano aprobado por la Municipalidad de este Cantón, el que tiene Diez Metros de Frente por treinta metros de fondo. y los siguientes linderos; por el Frente, calle pública, por Atras el lote número diez y siete, por el Costado Derecho, el lote número tres, y por el Costado Izquierdo, los lotes números uno, veinte y veintiuno, lotes colindantes que corresponden a la misma Manzana.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
---------	-----------------	-------------------------	--------------	-----------

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 17718

Página: 1 de 3

Comprador 80-000000032206 Barberan Intriago Heyda Emerita
 Comprador 80-000000032205 Guerrero Orellana Manuel Eloy
 Vendedor 80-000000000103 Abad Saltos Jose Heriberto

Casado M
 Casado M
 Soltero M

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 11 de febrero de 1983
 Tomo: 1 Folio Inicial: 289 - Folio Final: 291
 Número de Inscripción: 177 Número de Repertorio: 276
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 07 de febrero de 1983
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un terreno ubicado en la Lotización Altamira en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con el número Dos de la Manzana "Y", el mismo que tiene las siguientes medidas y linderaciones: Por el Frente, Diez metros y linderando con calle pública, Por Atras, los mismos diez metros y linderando con el lote de terreno número diecisiete, Por el Costado Derecho, Treinta metros y linderando con el lote de terreno número Tres, y por el Costado Izquierdo, los mismos treinta metros y linderando con los lotes de terrenos número Uno, Veinte y Veintiuno, Con una Superficie total de Trescientos metros cuadrados.

Con fecha 30 de Julio de 1985, se encuentra Oficio recibido, en la que se ordena Prohibición de Enajenar, dictada por el Juzgado Primero de lo Penal de Manabí, mediante Of. No. 720-JPPM, en contra del Sr. JOSE MENDOZA y Otros, no pudiendo especificar si se trata de la misma persona.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000032202	Mendoza Barberan Jose Gilberto	Casado	Manta
Comprador	80-000000032203	Mero Castro Rosa Victoria	Casado	Manta
Vendedor	80-000000032224	Barberan Intriago Eida Emerita	Casado	Manta
Vendedor	80-000000032199	Guerrero Manuel Eloy	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	7	03-ene-1967	5	6



[Handwritten signature]

Antena y uno mil Cuadros Hecla 55430
y ocho

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:50:50 del martes, 11 de diciembre de 2012



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

A petición de: EOL y en Reyes Intriago

Elaborado por: Maria Asunción Cedeño Chávez
130699882-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

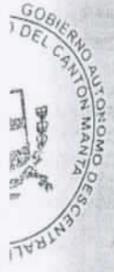
Manta
Manta
Manta

CANTÓN MANTA

Cantón
aciones:
m el lote
numero
ro Uno,
rados.

dictada
DOZA y
sona.

il Domicilio
Manta
Manta
Manta
Manta



RAMA AIA MI PI AIAA
ESPACIO EN BLANCO
MI PI AIAA MI PI AIAA

RAMA AIA MI PI AIAA
ESPACIO EN BLANCO
MI PI AIAA MI PI AIAA

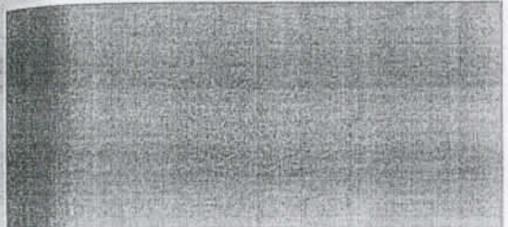
Cinuenta y cinco mil cuatrocientos treinta y cinco



Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Notaría 3^{era}
de Manta

Nº 49



PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE PODER ESPECIAL.

OTORGANTES: LOS SRS. JOSE MENDOZA BARBERAN Y ROSA MERO CASTRO.
A FAVOR DE PABLA MERO CASTRO.

CUANTÍA (S) INDETERMINADA
MANTA, Enero 08 del 2010

PARALINA EN PUNTA
ESPACIO EN BLANCO
PARALINA EN PUNTA

PARALINA EN PUNTA
ESPACIO EN BLANCO
PARALINA EN PUNTA

a dar en
scritura
ción de
mentos
la que
fignará
resente
úmero:
la esta
a fin,
unidad

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA No. 170643733-0
MENDOZA BARBERAN JOSE GILBERTO
MANABI/PORTOVIEJO/ALHAJUELA /BAJO GRANDE/
18 SEPTIEMBRE 1953
002-0432 01061 M
MANABI/PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1953



J. Mendoza Barberan

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA No. 130345441-8
MERO CASTRO ROSA VICTORIA
MANABI/MANTA/MANTA
17 AGOSTO 1959
003-0034 00969 F
MANABI/MANTA
MANTA 1959



Rosa Victoria Mero Castro

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA No. 130746513-6
MERO CASTRO PABLA TERESA
MANABI/MANTA/MANTA
30 JUNIO 1977
004-0092 01306 F
MANABI/MANTA
MANTA 1977



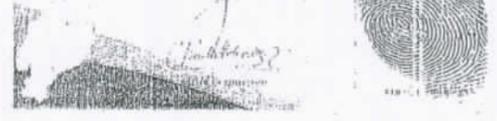
Pabla Teresa Mero Castro

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009
012-0090-1307465136
MERO CASTRO PABLA TERESA
MANABI
MANTA
ZONA

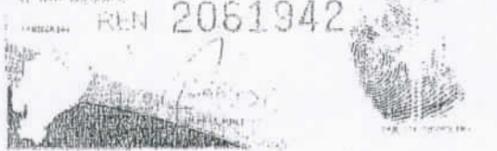


REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones 14 de Junio del 2009
170643733-0 096-0035
MENDOZA BARBERAN JOSE GILBERTO
GUAYAS EL EMPALME
VELASCO IBARRA
SANCION Multas: 24 CostoRep: 8 TolUSD: 32
JUNTA PROVINCIAL DE MANABI 9006125
1206690 04/01/2010 10:51:38
1206690

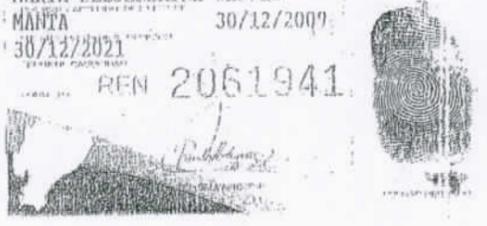
ECUATORIANA***** V4343V424E
CASADO ROSA VICTORIA MERO CASTRO
ELEMENTAL
PERFECTO MENDOZA
CORINA BARBERAN
MANTA
30/12/2021
REN 2061942



ECUATORIANA***** V4343V424E
CASADO JOSE GILBERTO MENDOZA BARBERAN
PRIMARIA MODISTA
DANIEL MERO
MARIA CASTRO
MANTA 30/12/2009
30/12/2021
REN 2061942



ECUATORIANA***** V4333V2222
SOLTERO
SUPERIOR ESTUDIANTE
DANIEL JULIO MERO DELGADO
MARIA ALEJANDRINA CASTRO
MANTA 30/12/2009
30/12/2021
REN 2061941



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones 14 de Junio del 2009
130345441-8 012-0090
MERO CASTRO ROSA VICTORIA
MANABI
MANTA
SANCION Multas: 28 CostoRep: 8 TolUSD: 36
JUNTA PROVINCIAL DE MANABI 9006124
1206689 04/01/2010 10:51:39
1206689

PRIMERA
A MISMA

MAQUINA DE ESCRIBIR
ESPACIO EN BLANCO
MAQUINA DE ESCRIBIR

MAQUINA DE ESCRIBIR
ESPACIO EN BLANCO
MAQUINA DE ESCRIBIR

Unaveula y cinco mil cuatrocientos cincuenta

Copia Certificada



NUMERO : (49)

PODER ESPECIAL: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES JOSE GILBERTO MENDOZA BARBERAN Y ROSA VICTORIA MERO CASTRO A FAVOR D ELA SEÑORITA PABLA TERESA MERO CASTRO.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes ocho de Enero del año dos mil diez, ante mi Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, Notario Publico Tercero del Cantón, Comparecen, los cónyuges señores JOSE GILBERTO MENDOZA BARBERAN Y ROSA VICTORIA MERO CASTRO ; casados entre sí ; ambos por sus propios derechos y quienes se les denominará **"LOS MANDANTES O PODERDANTES"**.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana ; domiciliados en esta ciudad ; hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de PODER ESPECIAL, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.**- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incluir una de PODER ESPECIAL de conformidad a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.**- Comparecen, los cónyuges señores JOSE GILBERTO MENDOZA BARBERAN Y ROSA VICTORIA MERO CASTRO; ambos por sus propios derechos y quienes se les denominará **"LOS MANDANTES O PODERDANTES"**.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** Los Mandantes, son dueños y propietarios de un lote de terreno ubicado en la Lotización ALTAMIRA de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, adquirido por compra a la señora EIDA BARBERAN INTRIAGO y otros. Escritura celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Manta en fecha siete de Febrero de mil novecientos ochenta y tres é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha once de Febrero de mil novecientos ochenta y tres.- **TERCERA: PODER ESPECIAL :** Con los antecedentes expuestos, los mandantes manifiestan su libre y espontánea voluntad de conferir Poder Especial, amplio y suficiente como en derecho se requiere a favor de la señorita PABLA



TERESA MERO CASTRO, para que en nuestro nombre y representación pueda dar en venta dicho lote de terreno, pacte precio y reciba el valor del mismo, celebre escritura de donación, compraventa, resciliaciones, rectificaciones, aclaración, aceptación de compraventa, comparezca ante cualquier Notaría del País y firme cuantos documentos sean necesarios para dar en venta dicho bien y que no sea la falta de mi presencia la que impida el cabal cumplimiento de este Mandato. - Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento del presente instrumento. (Firmado) ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ,, Matrícula Número: 575 - C.A.M. Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican. Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario, en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

Jose Gilberto Mendoza Barberan
JOSE GILBERTO MENDOZA BARBERAN
C.C.No. 170643733-0

Rosa Victoria Mero Castro
ROSA VICTORIA MERO CASTRO
C.C.No. 130345411-8

[Signature]
EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA ECHA DE SU OTORGAMIENTO.- E. NOTARIO.-



[Signature]
Ab. Raúl González
NOTARIO TERCERO DE MANTA

MENDOZA
MANABI
18 SEP
00
MANABI
PORTOVI

[Signature]

MERO C
MANABI
17 AG
00
MANABI
MANTA

[Signature]

MERO CA
MANABI
30 JUN
00
MANABI
MANTA

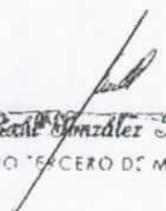
[Signature]

Unveinta y cinco mil cuachientos
cuarenta y dos

55 4443



DOY FE: Que revisado los archivos de esta Notaría a mi cargo la Escritura asignada con el No. 49 de fecha 08 de Enero del año 2010 de PODER ESPECIAL OTORGADO por los cónyuges JOSE GILBERTO MENDOZA BARBERAN Y ROSA VICTORIA MERO CASTRO A FAVOR DE LA SEÑORITA PABLA TERESA MERO CASTRO, NO SE ENCUENTRA REVOCADO hasta la presente fecha, por lo tanto ESTA EN PLENA VIGENCIA. Manta, Diciembre 10 del 2012.- EL NOTARIO.-

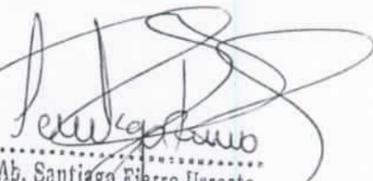

Ab. Santiago Fierro Utrera
NOTARIO TERCERO DE MANTA

Factura: 001-002-000014936



2016	13	08	01	001152
------	----	----	----	--------

SE OTORGO ANTE LA -EX NOTARIA ENCARGADA ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ Y FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN 14 FOJAS ÚTILES (ESC.7484) AUTORIZADA EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL 2012.- EL NOTARIO ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA CON ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT EMITIDA POR EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.-PETICIONARIO/A: EDISSON PACUAL REYES INTRIAGO CON C.C.No.130800287-0.- MANTA 27 DE DICIEMBRE DEL 2016.-


 Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA





Factura: 001-002-000014936



20161308001001152



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161308001001152

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. ELSYE CEDEÑO MENENDEZ EX- NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	27 DE DICIEMBRE DEL 2016, (8:14)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTO
ACTO O CONTRATO:	COMPRAVENTA

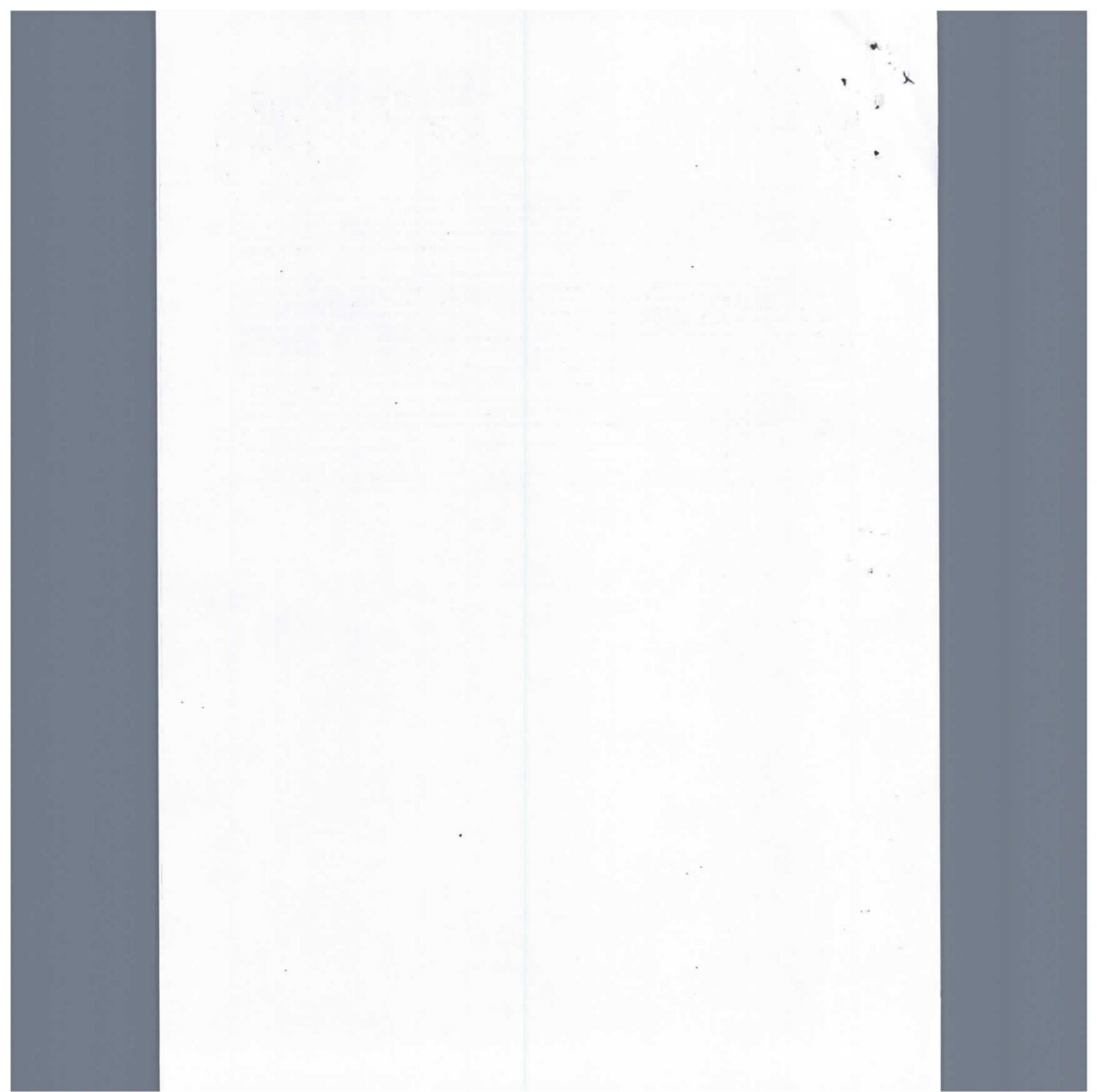
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PENARRIETA TUAREZ IRENE JAHAIRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310108657

FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-12-2012
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	EDISSON REYES INTRIAGO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	130800287-0

OBSERVACIONES:	ESCRT. NUMERO 7484-2012
----------------	-------------------------

Santiago Fierro Uretea
 NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA







Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 136000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0554457

1/11/2017 8:32

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-12-01-16-000	300,00	\$ 15.000,00	LOT. ALTAMIRA LT. 2 MZ- Y	2017	267612	554457
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
PEÑARRIETA TUAREZ IRENE JAHAIRA			* Costa Judicial			
1/11/2017 12:00 ALARCÓN SANTOS MERCEDES JUDITH			IMPUESTO PREDIAL	\$ 4,50	(\$ 0,45)	\$ 4,05
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 1,63	(\$ 0,65)	\$ 0,98
			MEJORAS 2012	\$ 1,87	(\$ 0,75)	\$ 1,12
			MEJORAS 2013	\$ 4,70	(\$ 1,88)	\$ 2,82
			MEJORAS 2014	\$ 4,96	(\$ 1,98)	\$ 2,98
			MEJORAS 2015	\$ 0,62	(\$ 0,21)	\$ 0,31
			MEJORAS 2016	\$ 0,52	(\$ 0,21)	\$ 0,31
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 21,29	(\$ 8,52)	\$ 12,77
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 30,00		\$ 30,00
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2,25		\$ 2,25
			TOTAL A PAGAR			\$ 57,59
			VALOR PAGADO			\$ 57,59
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

UNIVERSITY OF CALIFORNIA
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA
LIBRARY
100 S. BURNETT AVENUE
LOS ANGELES, CALIF. 90024

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



IRENE JAHAIIRA PEÑARRIETA TUAREZ.

OTORGA JOSE GILBERTO MENDOZA BARBERAN Y ROSA VICTORIA MERO CASTRO a favor de IRENE JAHAIIRA PEÑARRIETA TUAREZ. La presente documentación es válida únicamente para trámites de inscripción tardía que

No. Certificación: 139773

Nº 139773

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 46416

Fecha: 17 de enero de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-12-01-16-000

Ubicado en: LOT. ALTAMIRA LT. 2 MZ- Y

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 300,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1310108657	IRENE JAHAIIRA PEÑARRIETA TUAREZ

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 15000,00
CONSTRUCCIÓN: 0,00
15000,00

Son: QUINCE MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".



C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) ✓

La presente documentación es válida únicamente para trámites de inscripción tardía que otorga JOSE GILBERTO MENDOZA BARBERAN Y ROSA VICTORIA MERO CASTRO a favor de IRENE JAHAIIRA PEÑARRIETA TUAREZ.

Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 17/01/2017 11:46:59



The following table shows the results of the experiment. The data is presented in a table with columns for 'Time (s)', 'Distance (m)', and 'Velocity (m/s)'. The table contains several rows of data points, which are somewhat faint but appear to follow a linear trend.

Time (s)	Distance (m)	Velocity (m/s)
0.0	0.0	0.0
0.2	0.1	0.5
0.4	0.2	1.0
0.6	0.3	1.5
0.8	0.4	2.0
1.0	0.5	2.5
1.2	0.6	3.0
1.4	0.7	3.5
1.6	0.8	4.0
1.8	0.9	4.5
2.0	1.0	5.0

The graph shows a linear relationship between time and distance, indicating constant acceleration. The slope of the line represents the acceleration of the object.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 112059



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

PEÑARRIETA TUAREZ IRENE JAHAIRA

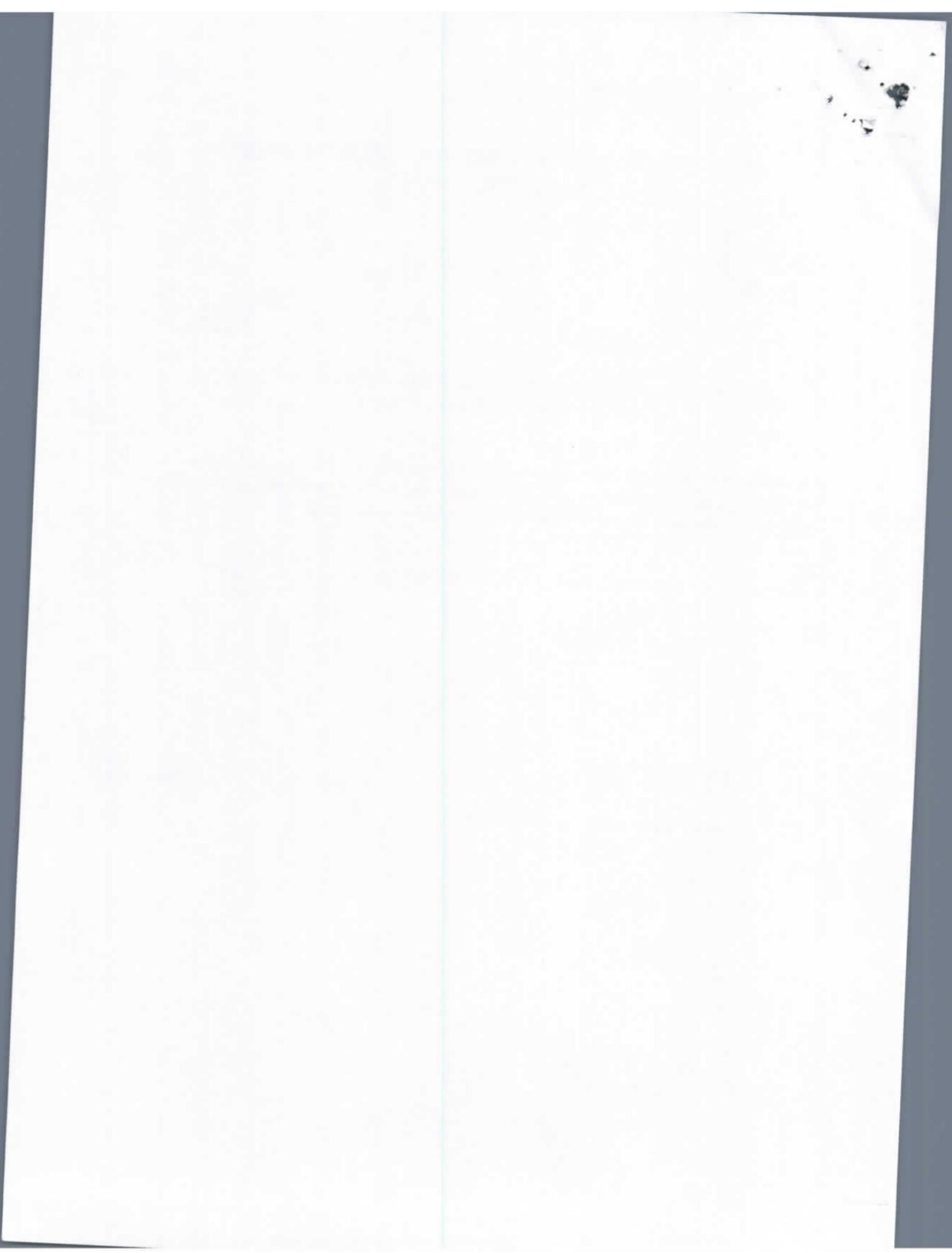
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

20 ENERO 2017
Manta, _____ de _____ de 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE:
2120116000 LOT. ALTAMIRA LT. 2 MZ. Y

Manta, veinte de enero del dos mil diesisiete







Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

17718



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17000482, certifico hasta el día de hoy 11/01/2017 10:07:55, la Ficha Registral Número 17718.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: viernes, 16 de octubre de 2009 Parroquia: TARQUI
Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un terreno ubicado en la Lotización Altamira de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con el número DOS, de la Manzana "Y". Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderaciones: POR EL FRENTE: Diez metros y linderando con calle pública. POR ATRAS: Los mismos Diez metros y linderando con el lote de terreno número diecisiete. POR EL COSTADO DERECHO: Treinta metros y linderando con el lote de terreno número Tres. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Los mismos treinta metros y linderando con los lotes de terrenos números Uno, Veinte y Veintiuno. Con una Superficie total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	7 03/ene./1967	5	6
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	177 11/feb./1983	289	291

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 03 de enero de 1967 Número de Inscripción: 7
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 10

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 de diciembre de 1966

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

compraventa relacionada con un solar ubicado en la Lotización "Altamira" de la Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal, solar marcado con el número Dos de la Manzana "T", en el respectivo plano aprobado por la Municipalidad de este Cantón, el que tiene Diez Metros de Frente por treinta metros de fondo y los siguientes linderos; por el Frente, calle pública, por Atras el lote número diez y siete, por el Costado Derecho, el lote número tres, y por el Costado Izquierdo, los lotes números uno, veinte y veintiuno, lotes colindantes que corresponden a la misma Manzana.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000032205	GUERRERO ORELLANA MANUEL ELOY	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	800000000032206	BARBERAN INTRIAGO HEYDA EMERITA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000000103	ABAD SALTOS JOSE HERIBERTO	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final

Certificación impresa por :maritza_fernandez

Ficha Registral:17718

miércoles, 11 de enero de 2017 10:07

Pag 1 de 2



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

COMPRA VENTA 28 13/feb/1948 8
 COMPRA VENTA 584 29/feb./2000 3.344



Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 11 de febrero de 1983 Número de Inscripción: 177 Tomo:1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 276 Folio Inicial:289
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA Folio Final:291
 Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 07 de febrero de 1983

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un terreno ubicado en la Lotización Altamira en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con el numero Dos de la Manzana "Y", el mismo que tiene las siguientes medidas y linderaciones: Por el Frente, Diez metros y linderando con calle pública, Por Atras, los mismos diez metros y linderando con el lote de terreno numero diecisiete, Por el Costado Derecho, Treinta metros y linderando con el lote de terreno numero Tres, y por el Costado Izquierdo, los mismos treinta metros y linderando con los lotes de terrenos numero Uno, Veinte y Veintiuno, Con una Superficie total de Trescientos metros cuadrados. Con fecha 30 de Julio de 1985, se encuentra Oficio recibido, en la que se ordena Prohibición de Enajenar, dictada por el Juzgado Primero de lo Penal de Manabí, mediante Of. No. 720-JPPM, en contra del Sr. JOSE MENDOZA y Otros, no pudiendo especificar si se trata de la misma persona.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000032202	MENDOZA BARBERAN JOSE GILBERTO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	800000000032203	MERO CASTRO ROSA VICTORIA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000032224	BARBERAN INTRIAGO EIDA EMERITA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000032199	GUERRERO MANUEL ELOY	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	7	03/ene./1967	5	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<<Total Inscripciones >>	2



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:07:55 del miércoles, 11 de enero de 2017

A petición de: AVILA TOMALA DANIEL VICENTE

Elaborado por :MARITZA FERNANDEZ
 130590835-0

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
 Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto si se da un traspaso de dominio o emitiera un gravamen.



Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de
 Manta-EP

11 ENE 2017

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.